



MEMORIA TÉCNICA

ASFALTADOS -2020-

NOVIEMBRE DE 2020



1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de GALDAKAO y de acuerdo a la previsión presupuestaria de las partidas 06.1532.601.41 y 06.4541.601.71, tiene en el capítulo de inversiones la ejecución de asfaltos en diversas zonas del municipio para el año 2020.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO

El objeto del presente Proyecto de ejecuciones la de renovación y mejoramiento del asfaltado en diversas zonas del municipio.

- Lote 1: Asfaltado de diversas zonas

Se asfaltarán las zonas más estropeadas en entorno urbano del municipio. Se realizará el fresado en las zonas en las que así lo requiera y el asfaltado de todas las zonas indicadas. Se pretende mejorar el tránsito de vehículos y reconducir las aguas pluviales. En las zonas de blandones de picara, saneara y se volverá a hormigonar antes del asfaltado. La zona de actuación tendrá una superficie equivalente a mejorar de 5.000 m²

- Lote 2: Asfaltado de caminos rurales

Se pretende reparar los caminos rurales que se encuentren más estropeados, realizando mejoras en la pavimentación. Así mismo se realizará limpieza de cunetas a ambos lados del camino con objeto de reconducir las aguas pluviales y mejorar el drenaje, consiguiendo una mayor durabilidad del firme. La zona de actuación tendrá una superficie equivalente a mejorar de 3.000 m²

El encargo de la presente Memoria Técnica de la reforma de Asfaltos 2020, se realiza, por el Ayuntamiento de Galdakao a la Oficina de Proyectos.

La presente Memoria de ejecución da cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Planeamiento, en lo concerniente a los documentos que comprende, y que son:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Presupuesto.
- Documentación gráfica.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Pliego de Condiciones Técnicas.
- Gestión de residuos

El alcance de la Memoria, según lo expresado en párrafos anteriores, da cumplimiento, así mismo, a lo definido en la legislación vigente, que, en líneas generales, establece los siguientes aspectos para los Proyectos de Urbanización:

- La Memoria Técnica tendrá por objeto el estudio del establecimiento de servicios de acuerdo a los presupuestos municipales aprobados.
- Se redactarán con suficiente precisión, como para que puedan se ejecutadas por técnico distinto del autor del Proyecto.
- Con independencia de los Proyectos de Urbanización, podrán redactarse y aprobarse por el Ayuntamiento, Proyectos de Obras Ordinarias Municipales, para actuaciones aisladas o para la ejecución de los Sistemas Generales o algunos de sus elementos, que no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación, Norma Complementaria o Estudio de Detalle.

Se trata de un proyecto que no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra por tratarse únicamente de asfaltado y arreglo de viales y caminos.

3. ESTADO ACTUAL

3.1.- ANALISIS GENERAL

El ámbito de actuación del Proyecto está compuesto por aproximadamente 8.000 m2 de superficie, suelo destinado a viales y espacios libres.

3.2.- CARACTERISTICAS GEOTECNICAS DE LOS TERRENOS.

En cualquier caso, y dadas las condiciones del proyecto, entiendo no es necesario realizar un estudio geotécnico.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Básicamente la obra va a consistir en mejorar el pavimento y el arreglo de caminos en zonas puntuales.

A continuación se expresan, en líneas generales, tanto las directrices teóricas de diseño de las obras de urbanización, como su definición pormenorizada

4.1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Se procederá a la excavación en tierra para las excavaciones necesarias para los muros de contención necesarios para soportar el camino.

4.2.- DEMOLICIONES.

Dentro de este capítulo no se contemplan demoliciones importantes, salvo la

retirada de asfalto fresado, solados y tierras de zanja.

4.3.- EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES (PLUVIALES Y FECALES)

Se proyecta la reposición de varias rejillas al sistema actual.

4.4.- DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

No se prevé instalación alguna, debiéndose mantener la instalación afectada.

4.5.- ALUMBRADO PUBLICO

No se prevén en este Proyecto las redes de canalizaciones para alumbrado público.

4.6.- RED TELEFONICA

No se prevén en este Proyecto las redes de canalizaciones para telefonía.

4.7.- RED DE GAS

No se prevén en este Proyecto las redes de canalizaciones para redes de gas.

4.8.- SISTEMAS ESTRUCTURALES

Este proyecto contempla una solución que consiste en la realización de un muro a dos caras hasta llegar a la cota de la calzada.

4.9.- RED VIARIA

No se prevén en este Proyecto ejecución de red viaria, salvo la reposición de pavimentos y el aglomerado según planos de la calzada.

4.9.1. CALZADAS EN ACCESOS.

En calzadas de uso y dominio privado, en accesos exclusivos o aparcamientos privados, se permitirá su ejecución a base de una base granular de 10 centímetros previa preparación y compactación de la explanada al 95% del Proctor Normal y una base de hormigón de 200 Kg/cm². de resistencia



característica, de 30 centímetros, a rematar contra la rígola.

4.9.2. PENDIENTES PARA EL DESAGÜE.

En el caso de aceras paralelas a calzadas rodadas, éstas deberán tener siempre una caída con pendiente hacia la calzada no inferior al 1,5%, a fin de asegurar una escorrentía correcta.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA

Se ha previsto que la duración de los trabajos que incluyen el presente Proyecto sea de NUEVE SEMANAS.

Con lo expuesto en apartados anteriores, junto con la documentación gráfica que se acompaña y la documentación escrita complementaria, queda explicado el alcance del presente Proyecto la ejecución de parte de los caminos rurales en el término municipal de Galdakao.

En consecuencia, se entiende que con el presente proyecto se alcanza una definición suficiente y precisa del objeto de las obras y de los sistemas constructivos a emplear para que las mismas puedan materializarse.

En la redacción de la presente Memoria se han observado los Decretos, Ordenes y Normas sobre construcción actualmente vigentes.

La globalidad de obras no comprende este apartado, salvo la posibilidad de ejecutarlas parcialmente en el replanteo.

6. CONTROL DE CALIDAD

Se fija en un 1% del Presupuesto de Adjudicación según la normativa en vigencia, la cantidad que la empresa constructora se verá obligada a abonar por tal concepto (Ensayos), ya que esta cantidad de control está considerada dentro de los precios ofertados.

Este control de calidad lo tiene que llevar a cabo un Laboratorio Oficial Homologado. Estos se realizarán obligatoriamente y conforme a lo establecido en el PG3 y normativas concordantes.

7. RESUMEN DE PRESUPUESTO

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL-----247.933,32 €

- Lote 1: Asciende a 165.289,25 €
- Lote 2: Asciende a 82.644,07 €

TOTAL PRESUPUESTO CON IVA-----299.999,31 €

- Lote 1: Asciende a 199.999,99€
- Lote 2: Asciende a 99.999,32€

Asciende el presente presupuesto de con IVA a la cantidad de DOS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON 31 CENTIMOS

Galdakao, 20 de noviembre de 2020

Unai Urkia

Arquitecto Técnico Municipal

PRESUPUESTO

ASFALTADOS -2020-



DOCUMENTACION GRAFICA

